

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**18471** *Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tributación y en Fiscalidad Internacional.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de septiembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster de la Universidad Pontificia Comillas, y una vez acordada por el Consejo de Universidades en su sesión del día 13 de mayo de 2009 la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Tributación y en Fiscalidad Internacional por la Universidad Pontificia Comillas, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios del Máster Universitario en Tributación y en Fiscalidad Internacional como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.—El Rector de la Universidad Pontificia Comillas, José Ramón Busto Saiz.

## ANEXO

## Máster Universitario en Tributación y en Fiscalidad Internacional

*Cuadro 1. Resumen de materias y distribución de créditos ECTS según tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	54
Optativas . . . . .	—
Prácticas . . . . .	—
Trabajo fin de máster . . . . .	6
<b>Total . . . . .</b>	<b>60</b>

*Cuadro 2. Materias, desglose en asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster Universitario en Tributación y en Fiscalidad Internacional*

Materias	Créditos ECTS	Organización temporal	Carácter
Contabilidad.	5	1º semestre.	Obligatoria.
Imposición Directa.	12	1º semestre.	Obligatoria.
Imposición Indirecta.	9	1º semestre.	Obligatoria.
Competencias profesionales y deontológicas.	2	1º Semestre.	Obligatoria.
Fiscalidad internacional.	10	2º semestre.	Obligatoria.
Regímenes sectoriales.	7	2º semestre.	Obligatoria.
Procedimientos, procesos y derecho penal tributario.	9	2º semestre.	Obligatoria.
Trabajo fin de máster.	6	2º semestre.	Obligatoria.